



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 1.141.- /

MAT: Aprueba contrato de servicio de transporte escolar para el recorrido Los Ciénogos – Escuela Puentes Perales.-

LAJA, 04 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Alex Fuentes Villagra de fecha 03 de marzo de 2016.
- 2.- D.A. N° 1.017 de fecha 01/03/2016, que autoriza trato directo para la contratación de servicio de transporte escolar para el recorrido Los Ciénogos – Escuela Puentes Perales.
- 3.- D.A. N° 1.015 de fecha 01/03/2016, que adjudica licitación ID 3736-2-LR16.
- 4.- D.A. N° 294 de fecha 18/01/2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado de licitación “Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja”.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 16 de fecha 01/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 106 de fecha 01/03/2016, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Alex Fuentes Villagra de fecha 03 de marzo de 2016.
- 2.- **EMÍTASE** las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a los días que efectivamente se haya prestado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE** la garantía que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de servicio de transporte escolar para Escuela Puentes Perales, según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
ALEX FUENTES VILLAGRA		BANCO ESTADO	6529224	VALE A LA VISTA	\$ 140.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Selvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)